



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**013/2020 - REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN EN DEL EDIFICIO SITUADO EN LA PARCELA "B" (PASEO DE LOS OLIVOS NÚMEROS DEL 57-73) Y PARCELA "C" (CALLE SAN TIMOTEO Nº 27 AL Nº 47 Y CALLE SAN BENIGNO Nº 28 AL Nº 48), DISTRITO DE LATINA**

### Fecha y hora de celebración

20/01/2021 a las 09:30 horas

### Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

### Asistentes

#### **PRESIDENTE**

Titular de la Gerencia

D. José Antonio Acosta Morales

Suplido por D. Agustín Arroyo Castillo. Director de Rehabilitación y Obra Nueva.

#### **SECRETARIO**

Titular Dirección de Servicios Jurídicos

D. Carlos Medida Martínez

#### **VOCALES**

Titular Dirección de Administración y Finanzas

D<sup>a</sup>. María Dolores Rodríguez Olmo

Técnico/a de la Dirección proponente del contrato.

D. Antonio Acosta Morales. Jefe del Departamento de Obras.

Vocal designado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Dña. Elvira Ortega García, vocal Grupo Municipal Socialista de Madrid

Vocal designado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos

#### **OTROS ASISTENTES**

Titular de la Jefatura del Departamento de Contratación

D<sup>a</sup>. María Teresa Peral García



Código de verificación : 2846ce35e6b35706

**Orden del día**

1.- Calificación de la declaración responsable y restante documentación

**Se Expone****1.- Calificación de la declaración responsable y restante documentación**

De conformidad con la cláusula 24 del PCAP, la mesa de contratación calificará la declaración responsable y la restante documentación y si observase defectos subsanables, otorgará al empresario un plazo de tres días para que los corrija y, en su caso, un plazo de cinco días para que presente aclaraciones o documentos complementarios.

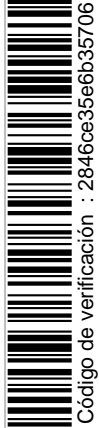
A tal efecto la mesa de contratación examina el informe técnico-jurídico de calificación de la documentación incluida en el sobre de "documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", emitido en fecha 19/01/2021 por el Departamento de contratación, y en base al mismo acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Calificar como correcta la documentación presentado por los siguientes licitadores:

Nº	CIF	LICITADOR
1	A04504817	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
2	A31244684	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA NAVARRA S.A.
3	B08948267	URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.
4	B64143639	HERCAL DIGGERS, S.L.
7	A61110359	DELTAPUNT 3000, S.A.
9	A28467306	COARSA, S.A.
12	B85124485	HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.

2. Requerir a los licitadores que se indican a continuación para que corrijan los defectos apreciados en cada caso:

Nº	CIF	LICITADOR	DEFECTOS A CORREGIR
5	A19001205	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	No aporta el compromiso de adscripción de medios y las declaraciones responsables exigidas en el apartado 12 del Anexo I al PCAP.  Deberá aportar dicha documentación firmada en el sobre electrónico que se le remitirá junto con el requerimiento por los servicios dependientes del órgano de contratación.
6	A79009296	TRANDEX, S.A.	El DEUC presentado no contiene la parte IV relativa a los criterios de selección.  Deberá presentar declaración responsable, firmada, acreditativa de que "cumple todos los criterios de selección requeridos", en el sobre electrónico que se le remitirá junto con el requerimiento por los servicios dependientes del órgano de contratación.



Código de verificación : 2846ce35e6b35706



8	A28376309	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	Respecto del jefe de obra, se indica que su dedicación será parcial, exigiéndose en el PCAP una presencia en obra del 100% de su jornada laboral.  Deberá presentar declaración responsable, firmada, acreditativa del cumplimiento de lo exigido en el pliego, en el sobre electrónico que se le remitirá junto con el requerimiento por los servicios dependientes del órgano de contratación.
10	B86076965	DEMOLICIONES DEMA, S.L.	El licitador indica en el apartado II.C del DEUC que no recurre a la capacidad de otras entidades, pero presenta compromiso para la integración de solvencia con medios externos con una entidad que no aporta su propio DEUC ni el Anexo VI; mientras que respecto de la misma entidad indica en el DEUC que será subcontratista a cuya capacidad no recurre.  Deberá presentar documento firmado en el que determine si va a recurrir a la capacidad de otra entidad para la acreditación de la solvencia exigida en el PCAP. En caso afirmativo, dicha entidad deberá presentar su propio DEUC y su propio Anexo VI debidamente cumplimentados y firmados. En caso de que simplemente vaya a actuar como subcontratista sin recurrir a su capacidad, bastará con indicarlo así expresamente.  El documento o documentos se incluirán, firmados, en el sobre electrónico que se le remitirá junto con el requerimiento por los servicios dependientes del órgano de contratación.
11	B84548437	VINOVA INGENIERIA, S.L.	No indica los datos relativos a los nombres, titulación, experiencia, y grado de dedicación del personal indicado en el apartado 12 del Anexo I al PCAP.  Deberá aportar dicha documentación, firmada, en el sobre electrónico que se le remitirá junto con el requerimiento por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del/de la Presidente/a.



Código de verificación : 2846ce35e6b35706